



MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

# Anuncio de licitación

t. +34 94 657 40 00  
info@azti.es | www.azti.es

Sukarrieta, 7 de septiembre de 2021

## 1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de licitación por concurso público para la “**subcontratación de servicios de asesoramiento estadístico**”. Este asesoramiento cubrirá las necesidades concretas con respecto al análisis e interpretación de resultados estadísticos de varios proyectos científicos que está realizando el grupo de Alimentación y Salud a lo largo del año.

## 2. DURACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se realizará en un plazo máximo de **24 meses (dos años)** a partir de la fecha de la firma del contrato.

## 3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica máxima que se aceptará para esta licitación es de **dos mil setecientos euros al año (2.700,00€/año)**, impuestos no incluidos.

La facturación se realizará a la conclusión de cada servicio, y las facturas serán pagadas a los 60 días de la fecha de su emisión.

## 4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Ajuste técnico	45%
Políticas RSC	5%





MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

## 5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Irati Velez a la dirección de correo electrónico [ivelez@azti.es](mailto:ivelez@azti.es) y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 24 de septiembre de 2021**.

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar información técnica adicional:

AZTI

Atte. Kevin Portune

Telf. +34 667 141 194

Mail: [kportune@azti.es](mailto:kportune@azti.es)

## 6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

## 7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social



MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en [www.azti.es](http://www.azti.es)
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

## 8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: [lopd@azti.es](mailto:lopd@azti.es).

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”



MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

## 9. REQUISITOS TÉCNICOS

El grupo de Alimentación y Salud dentro de AZTI **requiere experiencia** en la aplicación de los conceptos estadísticos que se enumeran a continuación para aplicaciones específicas de estos conceptos a **estudios de investigación que consisten en estudios clínicos y ensayos de observación y de intervención nutricional**. Por lo tanto, una amplia experiencia en estadística y experiencia previa en consultoría en este tipo de estudios son esenciales para el puesto anunciado. El área de Alimentación y Salud tiene necesidades específicas de asesoramiento para la integración y análisis de datos multiómicos (ejemplo: genómica, metagenómica, RNA-Seq, SNP, metabolómica, etc.) en estudios clínicos. No se considerarán candidatos sin experiencia demostrada en con este tipo de datos y estudios.

La asesoría se dividiría en 5 - 7 sesiones que se realizarían a lo largo de cada año.

Además, el candidato / la candidata debe tener experiencia en los siguientes temas estadísticos:

- Modelos de regresión clásicos: modelos lineales y regresión logística
- Modelos de regresión con muchas variables independientes: elastic net, modelos de regresión penalizados
- Medidas repetidas o datos longitudinales
- Modelos lineales mixtos (LMM)
- Modelos lineales mixtos generalizados (GLMM)
- Generalized estimation equation (GEE)
- Métodos de clúster jerárquico para datos multivariantes
- Análisis de correlaciones canónicas generalizado (GCCA)
- Métodos para variables continuas con distribución no normal o categóricas
- Correlaciones para variables ordinales
- Modelos de regresión ordinal
- Uso avanzado de R
- Experiencia con la integración de análisis multiómicos y plataformas relacionadas.